

02021-33

Barranquilla, D.E.I y P

19 FEB 2018

Señora:
YANNETH PEREIRA SALAS
Calle 82H N° 18C – 102
Barranquilla

Asunto: Respuesta Rad No. 2017PQR39930

Cordial Saludo,

En virtud de la solicitud bajo el radicado de la referencia, por medio de la cual usted interpone queja en contra de la IED Germán Vargas Cantillo Fe y Alegría debido a que la Institución no acepta el certificado y las planillas de asistencia del estudiante Yeffry Rodríguez por no haber comunicado a tiempo el cambio de sitio de prácticas.

Le manifestamos, que se realizó visita de verificación a través de Supervisor de Educación de esta Secretaría y se concluyó que:

- La Rectora reconoce las prácticas realizadas por el estudiante Yeffry Rodríguez autorizando la inclusión de las actas de grado y participación en la ceremonia de grado recibiendo su título de bachiller sin ningún inconveniente.

Así las cosas, agradecemos la comunicación y es menester informar a usted que en este Despacho todas las acciones, esfuerzos, orientaciones y metas diseñadas propenden a mejorar la calidad de la educación para entregar a la sociedad niños y jóvenes seguros, competentes y emprendedores.

De esta manera damos respuesta a su petición, reiterando nuestro compromiso con la comunidad de intervenir en todos los procesos educativos en pro de nuestros estudiantes.

Atentamente,



BIBIANA RINCÓN LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Ana Fonseca – Técnico Operativo
Revisó: María Luis Romero – Asesora Externa *M.L.R.*
Revisó: Yenisse Álvarez – Jefe de Oficina de Inspección, Vigilancia y Control
Aprobó: Claudia Torres – Asesora Jurídica Externa *C.T.*